

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012.-**

#### **ACTA N° 179**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.33 horas, el Sr. Presidente (S) don Rodrigo Sandoval Terán, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Rodrigo Sandoval Terán, don Cristian Quiroz Reyes, don Hernán Alvarez Román, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Gustavo Sanhueza Dueñas, don Carlos Hernández Muñoz y Domingo Díaz Retamal.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones el Sr. Iván Badilla Lucio, Alcalde de Chillán (S) y el Sr. Marcelo Campos Henríquez, Director de Asesoría Jurídica (S).*

*Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:*

- *Sra. Directora de SECPLA , doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Silva.*
- *Sra. Directora Dirección de Salud Municipal, Sra. Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de DIDEKO, doña Eileen Streeter Ralph.*
- *Sra. Directora de Educación Municipal, doña Cecilia Aguilera Ortíz.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Domingo Silva Soto.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura (S), don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Aseo y Ornato, don Enrique Rodríguez Véjares.*
- *Sr. Director de Cementerios, don Gustavo Martín Solar.*
- *Sr. Encargado de Inspección y Seguridad, don Nélon Orellana Gazmuri.*

*El SR. SANDOVAL (Presidente (S)) propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17º del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- *Ordinaria N° 178 del 08.10.2012.*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

- *Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz. Tema: Hospital Geriátrico para Chillán.*

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

*Se aprueba el desarrollo de la sesión.*

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- *Ordinaria N° 178 del 08.10.2012.-*

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 400/311/2012 del 15.10.2012, del Sr. Director de Asesoría Jurídica (S) al Sr. Alcalde de Chillán (S). Solicita acuerdo para aprobar transacción judicial ofrecida por el apoderado de Termoinstalaciones Ltda., para ser acordada en los autos civiles caratulados “Rosso Bacovic Jaime con I. Municipalidad de Chillán, rol de ingreso 42-2012 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Chillán.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/1784/2012 del 16.10.2012 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria al Club Deportivo Social, Cultural y de Rayuela Caupolicán.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1778/2012 del 16.10.2012 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para contratar a la Empresa ECOBIO S.A., el “Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios comuna de Chillán, por la suma de \$ 8.300, la tonelada, por el plazo de 60 meses.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.*

*Ord. N° 100/1788/2012 del 16.10.2012, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, por monto de M\$ 180.000.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.*

## **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El SR. BADILLA (Alcalde (S)) da cuenta que el día viernes 12 de Octubre, la I. Municipalidad de Chillán, procedió a inscribir a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Chillán, una franja de terreno que*

*es el camino a continuación de Paul Harris, franja de terreno que adquiere el municipio por donación del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Hecha esta diligencia se procedió a tomar posesión del terreno despejando la vía con maquinaria y personal municipal; a partir de ese momento se está haciendo uso de esa arteria.*

*Anuncia que el municipio ha llegado a un acuerdo con la Empresa TEINCO Ltda., a cargo de la demolición de las Escuelas Diego Barros Arana y Javiera Carrera, en términos de postergar las obras de demolición hasta fines del mes de diciembre, lo que se comunicó a los Directores y Padres y Apoderados de ambas Escuelas que podrán terminar el año escolar en las dependencias que ocupan actualmente.*

*El Concejal **SR. DIAZ** consulta mediante que sistema se pudo inscribir la franja de terreno a nombre de la Municipalidad, porque se habían presentado inconvenientes en cuanto a su dominio.*

*El **SR. SANDOVAL (Presidente (S))** solicita al Abogado Sr. Marcelo Campos que informe al respecto.*

*El Abogado **SR. CAMPOS** informa que el Departamento Jurídico realizó el estudio de títulos de la propiedad, verificando que la franja de terreno pertenecía al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Se hicieron gestiones ante esta institución y el SAG otorgó el dominio al municipio mediante una Escritura de Donación. Como existe una posición contraria de parte de don Salvador Jarur, es posible que exista una superposición de títulos y que el Sr. Jarur ejerza una acción judicial en contra del municipio, debiendo ser en este caso, los Tribunales de Justicia quienes resuelvan a quien corresponde la franja de terreno.*

#### **4.- Cuentas de cometidos de los Sres. Concejales.**

*No hay.*

#### **5.- Cuentas de Comisiones.**

##### ***COMISION MERCADO.***

*Se deja constancia del Acta de la Comisión Mercado de fecha 16 de Octubre de 2012, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16:30 horas., del día martes 16 de Octubre del 2012, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Gustavo Sanhueza Dueñas.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. Hernán Alvarez Román, Jorge Vaccaro Collao, Rodrigo Sandoval Terán, Juan López Cruz.*

*Asiste en calidad de Administrador del Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea, don Héctor Sepúlveda Arangua.*

*Se analizan las siguientes peticiones:*

*1. - ORD. N° 100 / 1770 / 2012 de fecha 12/10/2012.*

*SAMUEL DEL CARMEN QUIJON CARO: Concesionario, Rut. 8.108.159-K, solicita autorización para Subarrendar local N° 215, Rol de Avaluó 168-323 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr. Víctor Osorio Garcés, Rut 15.491.140-5, manteniendo el giro de “Artesanía”.*

*2.- ORD. N° 100 / 1771 / 2012 de fecha 12/10/2012.*

*JOSE MIGUEL YAÑEZ RIQUELME: Arrendatario, Rut. 8.494.224-3, solicita autorización para Transferir local N° 36, Rol de Avaluó 148-092 del Mercado Interior, a su hijo Sr. Patricio J. Yáñez Álvarez, Rut 17.124.970-8, manteniendo el giro comercial de “Carnicería y Rotisería”.*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.*

*Concluye la reunión a las 17:05 Hrs.*

**HERNAN ALVAREZ ROMAN**  
Integrante Comisión

**GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS**  
Presidente Comisión

**RODRIGO SANDOVAL TERAN**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

### **COMISION HACIENDA.**

*Se deja constancia del Acta de la Comisión Hacienda de fecha 16 de Octubre de 2012, que se transcribe a continuación.*

*En Chillán a 16 de Octubre de 2012, siendo las 16:10 Horas, se reúnen en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, la Comisión de Planificación y Hacienda del Honorable Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Señor Concejal Don Cristian Quiroz Reyes con la participación del Concejal Don Hernán Álvarez Román, Asisten también la Directora de Educación Municipal, Sra. Cecilia Aguilera Ortiz, El Jefe de Finanzas del Daem, Sr. Gabriel Bustamante, Director de Control, Don Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Finanzas (s) Sr. Sr. Carlos Zuñiga Araya, y el Profesional de Contabilidad. Sr. David Garrido Figueroa.*

#### **I.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

*Tema N°1.- Se analiza el Ordinario N° 100/1690/2012, de fecha 05 de Octubre de 2012 de Alcaldía, que solicita efectuar una Modificación al Presupuesto de Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chillán, como sigue*

**1.-**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22-09	ARRIENDOS	3.558
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>3.558</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.201
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	110
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	651
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	181
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.415
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>3.558</b>

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el Ordinario N° 100/1690/2012 de Fecha 05 de Octubre de 2012, por un valor de M\$ 3.558.

Tema N°2.- Se analiza el Ordinario N° 100/1617/2012, de fecha 28 de Septiembre de 2012 de Alcaldía, que solicita efectuar una Modificación al Presupuesto de Ingresos Gastos del Departamento de Educación., como sigue

INGRESOS

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR</u>
05		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>M\$ 304.031</u>
03		<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	<u>M\$ 304.031</u>
		<u>TOTAL INGRESOS SUPLEMENTADOS .....</u>	<u>M\$ 304.031</u>

GASTOS

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR</u>
22			<u>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</u>	<u>M\$ 241.531</u>
	06		<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	<u>M\$ 241.531</u>
29			<u>ADO. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	<u>M\$ 62.500</u>
	04		<u>MOBILIARIO Y OTROS</u>	<u>M\$ 6.000</u>
	05		<u>MAQUINAS Y EQUIPOS</u>	<u>M\$ 30.000</u>
	06		<u>EQUIPOS INFORMATICOS</u>	<u>M\$ 26.500</u>
			<u>TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS .....</u>	<u>M\$ 304.031</u>

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes el Ordinario N° 100/1617/2012 de Fecha 28 de Septiembre de 2012 por un monto de M\$ 304.031

Tema N°3.- Se analiza el Ordinario N° 100/1705/2012, de fecha 08 de Octubre de 2012 de Alcaldía, que solicita efectuar una Modificación al Presupuesto de Gastos del Departamento de Cementerio Municipal., como sigue:

**PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA :**

<i>Presupuesto de Gastos Aumenta</i>	<i>DETALLE</i>	<i>M\$</i>
	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO</b>	
21-03-004-001	Sueldos	15.550
21-03-004-002	Aporte del Empleador	1.100
21-03-004-003	Remuneraciones Variables	1.750

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA

18.400

**PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE**

Presupuesto de Gastos Disminuye	DETALLE	M\$
	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.500
22-04-999	Otros	1.600
22-06-001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	5.000
22-06-999	Otros	1.500
22-08-001	Servicios de Aseo	2.300
22-08-999	Otros	1.000
22-09-003	Arriendo de Vehículos	1.000
22-11-003	Servicios Informáticos	1.500
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>18.400</b>

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes el Ordinario N° 100/1705/2012 de Fecha 08 de Octubre de 2012 por un monto de M\$ 18.400

Tema N°4- Se analiza el Ordinario N° 100/1706/2012, de fecha 08 de Octubre de 2012 de Alcaldía, que solicita efectuar una Modificación al Presupuesto de Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chillán, como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.500
22-08-008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.500
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOSDISMINUYE</b>	<b>5.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5.000
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>5.000</b>

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes el Ordinario N° 100/1706/2012 de Fecha 08 de Octubre de 2012 por un monto de M\$ 5.000

Tema N°5- Se analiza el Ordinario N° 100/1711/2012, de fecha 08 de Octubre de 2012 de Alcaldía, que solicita efectuar una Modificación al Presupuesto de Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chillán, como sigue:

1.-Gestión interna

Presupuesto de Gastos Disminuye	DENOMINACION	\$
31.02	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	004 "OBRAS CIVILES"
0030	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	5.000
	PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	5.000

Presupuesto de Gastos Aumenta	DENOMINACION	\$
31.02		004 "OBRAS CIVILES"
0080	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	5.000
	<b>Total de Presupuesto de Gastos Aumenta</b>	<b>5.000</b>

2.-Programa Quiero mí Barrio.

Presupuesto de Gastos Disminuye	DENOMINACION	\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	8.500
	<b>Total de Presupuesto de Gastos disminuye</b>	<b>8.500</b>
	PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	8.500
Presupuesto de Gastos Aumenta	DENOMINACION	\$
31.02		004 "OBRAS CIVILES"
1750	Aporte plan gestión obras programa recuperación Barriopobl. Santa Filomena	5.000
31.02		004 "OBRAS CIVILES"
1760	Aporte plan gestión obras programa recuperación Barriopobl. Oscar Bonilla	3.500
	<b>Total de Presupuesto Aumenta</b>	<b>8.500</b>

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes el Ordinario N° 100/1711/2012 de Fecha 08 de Octubre de 2012 por un monto de M\$ 13.500

Tema N°6- Se analiza el Ordinario N° 100/1731/2012, de fecha 10 de Octubre de 2012 de Alcaldía, que solicita efectuar una Modificación al

*Presupuesto de Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chillán, como sigue:*

**1.- DISCAPACIDAD**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES <sup>1</sup>	6.000
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>6.000</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.147
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.457
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	896
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>6.000</b>

**2.- JEFAS DE HOGAR**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22-04-009	MATERIALES DE USO O CONSUMO	538
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>538</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	538
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>538</b>

*Acuerdo: Por unanimidad de los presentes el Ordinario N° 100/1731/2012 de Fecha 10 de Octubre de 2012 por un monto de M\$ 6.538*

*Tema N°7- Se analiza el Ordinario N° 100/1640/2012, de fecha 01 de Octubre de 2012 de Alcaldía, que solicita efectuar una Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chillán, como sigue:*

**1.-**

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	58.800
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	98.000
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA</b>	<b>156.800</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	17.500
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.100
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.900
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>29.500</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.500
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.400
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22-08	SERVICIOS GENERALES	31.000
22-09	SERVICIOS GENERALES	500
24-03-090-001	Aporte Año Vigente Fdo.Común Permisos de Circulación	98.000
24-03-092-001	Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695	13.200
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	700
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>186.300</b>

## 2.-PROGRAMAS SOCIALES (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.000
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	150
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	57
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.736
22-09	ARRIENDOS	500
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>3.443</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.886
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	500
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>3.443</b>

*Acuerdo: Por unanimidad de los presentes el Ordinario N° 100/1640/2012 de Fecha 01 de Octubre de 2012 por un monto de M\$ 189.743.*

*Cabe hacer presente que el Punto N° 3 respecto a la Actividad Organización Mundial del Turismo por un monto de M\$ 3.326, es rechazada por la Comisión de Planificación y Hacienda.*

*Finaliza la Sesión a las 16:40 Horas.*

*Firman los Concejales Asistentes.*

Cristian Quiroz Reyes.....

Hernán Álvarez Román.....

#### ***COMISION ALCOHOLES.***

*Se deja constancia del Acta de la Comisión Alcoholes, de fecha 16 de Octubre de 2012, que se transcribe a continuación.*

*En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17:15 Hrs., del Martes 16 de Octubre de 2012, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, que preside el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales Hernán Álvarez Román, Juan López Cruz.*

*Se analizan las siguientes peticiones:*

*1.- ORD. N° 100/1.765/2012 de fecha 12.10.2012.-*

*HIPERMERCADOS TOTTUS S. A.: Solicita Patente de Supermercado Comercial y Alcoholes, ubicado en Avda. Ecuador N° 599, opinión favorable de junta vecinal N° 6 “Santa Elvira”.*

*2.- ORD. N° 100/1.766/2012 de fecha 12.10.2012.-*

*Solicita plazo adicional de 60 días para renovación de 11 Patentes de Alcoholes Periodo 2012 - 2013.*

.

*3.- ORD. N° 100/1.767/2012 de fecha 12.10.2012.-*

*Solicita renovación de 8 Patentes de Alcoholes Periodo 2012 - 2013. (Reinformadas por DOM)*

*4.- ORD. N° 100/1.768/2012 de fecha 12.10.2012.-*

*Solicita renovación de 2 Patentes de Alcoholes Periodo 2012 - 2013. Informe no favorable DOM, se sugiere otorgar 60 días para regularizar.*

*La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.*

*Concluye la reunión a las 17:25 Hrs.*

**RODRIGO SANDOVAL TERAN**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Presidente Comisión

**HERNAN ALVAREZ ROMAN**  
Integrante Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

**6.- Proposición y acuerdo de Tabla.**

**6.1 Asuntos para segunda discusión.**

*No hay.*

**6.2 Asuntos pendientes.**

*No hay.*

### **6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

### **6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.**

*Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.*

*Tema: Hospital Geriátrico para Chillán.*

*El Concejal **SR. HERNANDEZ** explica que es un proyecto que se está trabajando desde hace dos años con grupos de adultos mayores y otras instituciones que apoyan la posición de tener una atención de salud especializada para adultos mayores, que hoy día no son evaluados por especialistas en geriatría.*

*Seminario de Salud Adulto Mayor.*

*Dr. Carlos Hernández Muñoz.*

*12 de Octubre de 2012.*

*¿Qué tenemos?.*

- *Población mayor del 20%.*
- *40% de hospitalizados.*
- *Policonsultantes.*
- *Evaluaciones de médicos y profesionales no especialistas en geriatría.*
- *Programas de alimentación.*
- *Algunas patologías (AUGE).*
- *No existe prioridad en la formación de médicos especialistas en el área, por parte de las autoridades del sistema de salud actual.*

*Queremos.....*

- *Atención de profesionales especializados en la atención del Adulto Mayor.*
- *Un servicio de geriatría.*

- *Un Hospital Geriátrico.*

### *Geriatría.*

- *La Geriatría es el área de la medicina que se preocupa del adulto mayor en forma integral.*
- *Junto con tratar los problemas de salud, se encarga de preservar su funcionalidad por el mayor tiempo posible, de manera de ayudarlo a mantener o mejorar su calidad de vida.*
- *Su quehacer es efectuar al paciente una evaluación tanto física como mental y estudiar los elementos sociales que puedan afectarlo, con el fin de modificar el entorno de acuerdo a sus requerimientos.*

### *Quienes somos.*

*“Instituto Nacional de Geriatría (INGER) Presidente Eduardo Frei Montalva, es un establecimiento que pertenece a la red pública de establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud de Chile en el Servicio de Salud Metropolitano Oriente.*

*Está destinado en forma exclusiva a entregar atención a Adultos Mayores que requieren atención de especialidad clínica aguda de Geriatría, realizar actividades de formación de recursos humanos del sector público en la atención de salud de los Adultos Mayores, efectuar investigación en temas relacionados con geriatría y gerontología particularmente con la evaluación y “Validación de potenciales Modelos a implementar a lo largo de nuestros establecimientos públicos de salud del país y asesorar al Ministerio de Salud en temas relacionados”.*

### *Atención.*

*Las atenciones que presta el Instituto por ley y misión están orientados al grupo etáreo mayor de 60 años con síndromes Geriátricos.*

### *¿Qué atención entrega el ING?*

- *Consultas médicas a través de Consultorio adosado de especialidades (CAE) en, geriatría, fisiatría, psiquiatría geriátrica.*
- *Evaluación por equipo multiprofesional en: Nutrición,*

*Enfermería, Servicio Social.*

- *Hospitalización para diagnóstico, tratamiento médico y rehabilitación.*

*¿Cómo logra atención en Consultorio adosado de especialidades? CAE.*

- *Solicitando hora personalmente con interconsulta del Consultorio de Atención Primaria de Salud de Lunes a Viernes de 08.30 a 16.00 horas, en SOME del ING, calle José Manuel Infante N° 370, Providencia, Santiago.*

*¿Qué documentos debe presentar para ser atendido por primera vez?.*

- *Interconsulta.*
- *Carnet de identidad.*
- *Credencial de Salud o Liquidación de pago u otros.*
- *Adultos mayores de 60 años o más afiliados a FONASA: No cancelan.*

*¿Cómo llegamos?.*

- *Organizados.*
- *Socializando la necesidad.*
- *Mesa de trabajo apoyado por la firma de petición a las autoridades.*
- *Comprometiendo a las autoridades.*
- *Reasignación de espacios existentes.*

*“Hospital Geriátrico de Ñuble”.*

*El Concejal **SR. HERNANDEZ** invita a los Señores Concejales a participar y comprometerse con un Hospital Geriátrico de Ñuble; en los próximos días personas encargadas se acercarán a ellos como autoridades políticas y especialmente a los candidatos a Alcalde a comprometerse con el Proyecto “Hospital Geriátrico de Ñuble”.*

*El Concejal **SR. VACCARO** estima conveniente para este proyecto motivar a las Universidades en el sentido de comprometer a los médicos especialistas en este proyecto.*

## **7.- INCIDENTES.**

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El Concejal **SR. LOPEZ** estima necesario dejar establecido en el Acta el comportamiento poco decoroso que tuvo con su persona un ex alto funcionario de este municipio. Se refiere al Sr. Ricardo Asfura quien llegó con prepotencia a su oficina con amenazas e insultos acusándolo de haber hecho comentarios peyorativos sobre su paso por la Municipalidad. Como autoridad no puede dejar pasar esta falta de respeto y menos aún proveniente de un ex funcionario de Carabineros de Chile y como tiene formación paramilitar, pudo haber ocurrido un acto más desafortunado aún. Situación que da a conocer al Concejo para que se tomen las medidas del caso y como prevención ante cualquier actividad que pueda ocurrir en el futuro.*

*Reitera su petición en cuanto a informar al Concejo lo que está ocurriendo en esta Municipalidad con las Fichas de protección Social. El diario La Discusión hizo un reportaje al respecto en el cual participó una ex funcionaria que estuvo involucrada con pagos indebidos al Jefe de la Unidad, le preocupa que hasta el día de hoy don Christopher Carrasco continúe en el cargo; además, hay otras acusaciones en cuanto a recibir dinero indebido por parte de ex., funcionarios que trabajaron con él. Le preocupa la permanencia en el cargo de esta persona y no ha visto una gestión por parte de la Municipalidad en términos de aplicar las sanciones debidas y corregir definitivamente esta situación.*

*El **SR. BADILLA (Alcalde (S))** informa al Concejo que con fecha 27 de Septiembre se recibió un informe del Ministerio Social sobre la materia, inmediatamente el Sr. Alcalde Titular instruyó una investigación sumaria a varios funcionarios que aparecen en dicho informe, al que no ha tenido acceso por cuanto era el momento en que el Sr. Alcalde dejaba el cargo por 30 días; se nombró Fiscal a don Ricardo Vallejos, Director de Asesoría Jurídica.*

*Anteriormente hubo otra investigación a cargo del Juez de Policía Local don Ignacio Marín, el que concluyó y el Sr. Alcalde cumplió las instrucciones del Fiscal y en base a ello, le pide al Ministerio Social que evacúe un nuevo informe. Lo que señala el Concejal Sr. López con respecto a pago indebidos en el primer informe al que tuvo acceso no aparece dicha materia, sobre el segundo informe nada puede decir porque es parte del secreto del sumario.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.*

*El Concejal **SR. ALVAREZ** se refiere a la Ley de Alcoholes que señala que las patentes nominadas en las letras A,E,F y H del Art. 3º son prohibiciones que se establecen en virtud del número de habitantes y la*

cantidad de expendios que deben existir, no está incluido los Supermercado, éstos tienen otra modalidad que no exige el poder portar la libertad de autorización, en consecuencia, plantea al Concejo que se pueda conceder la patente.

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Domingo Díaz Retamal.*

*El Concejal **SR. DIAZ** se refiere a la carta de la Directora de Secpla a la Sra. Directora de Dideco, pidiendo una solución para construir una caseta sanitaria al vecino Luis Hermosilla del sector Los Montes, Comité Los Aromos, esta persona es de muy avanzada edad y delicado estado de salud. Hay algunos programas para estas cosas, por lo que se adhiere a la petición para dar solución a un delicado problema que afecta a un adulto mayor.*

*Agradece al municipio haber solucionado el problema que afectaba a las Escuelas Javiera Carrera y Diego Barros Arana, cuyos alumnos se mantendrán normalmente en sus Escuelas hasta fin del año escolar, dándose inicio a las obras de demolición a fines del mes de diciembre.*

*Felicita también al municipio por las gestiones realizadas para conseguir recursos para la reposición del sistema eléctrico de la Escuela Ramón Vinay.*

*Presentación en power point.*

*Concejo 16 de Octubre del 2012.*

*Sector Huechupín.*

*Estimado Presidente, solicito por su intermedio, se oficie a ESSBIO, el sellado de este pozo, que no permite que se use la sede vecinal como tampoco la cancha para los niños.*

*Estimado Presidente, solicito por su intermedio, se busque una solución para permitir a los vecinos ocupar el único parque o plaza existente en Quinchamalí y que los días de feriado permanece cerrado como ayer y no permite a los vecinos tener un paseo para recrearse.*

*Estimado Presidente, solicito por su intermedio, se repare los baños de la sala prebásica de la Escuela de Quinchamalí, que solo se requiere fitting y mano de obra.*

*Sector cementerio.*

*Estimado Presidente, solicito por su intermedio, la instalación de luminarias en poste frente al cementerio, Avda. Sepúlveda Bustos 329, que cayó producto del temporal y que deja en la oscuridad ese sector.*

*Junta de Vecinos Volcanes 6 y 7.*

*Estimado Presidente, me preocupa que funcionarios municipales, aunque fuera de las horas de trabajo, increpen en forma de insulto, a dirigente vecinal Presidenta Cristina Gutiérrez de Volcanes 6 y 7, el fin de semana pasado funcionaria del CESFAM Los Volcanes, entidad que presta servicio a los vecinos de ese sector, y que por lo mismo tendrá necesariamente convivir producto de su trabajo con él, por el solo hecho de adherir a la candidatura de Sergio Zarzar.*

*Recalco este hecho porque si bien tenemos diferencias de opinión, una vez terminado el proceso, deberemos seguir conviviendo con nuestras autoridades y Juntas de Vecinos con quienes resulten vencedores.*

*Espero que sea este un caso aislado y no una constante para así tener una fiesta de la democracia.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** reitera la solicitud de una carta de la Junta de Vecinos Los Puelches, quienes en forma escrita solicitaron al Sr. Alcalde con fecha Mayo de 2009, un terreno en comodato para instalar una sede comunitaria, lamentablemente no han tenido respuesta, por lo que solicita dar respuesta a lo solicitado y en lo posible resolver favorablemente.*

*Se refiere a la petición de la Señora Bernarda Palacios Sepúlveda, con domicilio en Rosauro Acuña N° 419, esquina Las Canoas, con frecuencia conductores de vehículos han derribado su reja lo que representa un peligro permanente de ocasionar daños mayores a su vivienda y a las personas que allí habitan. Se trata de una persona viuda, adulta mayor que solicita se instale en dicha arteria una barrera de protección; tiene en su poder una muestra fotográfica de los daños ocasionados. Solicita dar respuesta a la petición de la Sra. Bernarda Palacios.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Gustavo Sanhueza Dueñas.*

*El Concejal **SR. SANHUEZA** extiende un saludo afectuoso a todos los profesores, principalmente a los pertenecientes al sistema municipalizado, al celebrarse hoy el Día del Profesor.*

*Solicita se vea la posibilidad de reparar baldosas frente al Registro Civil por ser un lugar de gran afluencia de público; a consecuencia del terremoto se produjeron roturas que representan un peligro.*

*Se refiere a la actividad desarrollada en el Consultorio San Ramón Nonato denominada “CESFAM ABIERTO”, que consiste en dar a conocer a la comunidad y lograr un acercamiento más profundo. Destaca la iniciativa como positiva y que ojalá se pudiera extender a otros Consultorios.*

*Solicita información sobre el Programa de Esterilización de canes, para cuyo efecto se aprobaron recursos y no ha habido resultados a la fecha.*

*El **SR. SANDOVAL (Presidente)** responde al Concejal Sr. Sanhueza que se enviará un informe por escrito al respecto.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.*

*El Concejal **SR. QUIROZ** da lectura a una denuncia de una familia de la Villa Galilea, quienes reclaman la presencia de personal de Carabineros, con tres radiopatrullas un bus y diecinueve funcionarios, la mayoría de ellos con chalecos antibalas, provocando alarma entre los vecinos del pasaje. Su misión era apoyar a funcionarios municipales que llevaban la orden de demolición de una vivienda, por haber sobrepasado la altura máxima del sector en 40 centímetros, al amparo del Decreto Alcaldicio N° 220/3328 del año 2009.*

*Los vecinos reclaman por la exagerada medida adoptada por Carabineros, en lo personal hubiese querido que se actuara con la misma fuerza para ordenar la demolición de grandes edificios de nuestra ciudad que son una amenaza para la comunidad por el estado en que se encuentran, ejemplo: el edificio Los Héroes frente a la Plaza de Armas que se encuentra a simple vista inclinado, ruinoso y abandonado por casi 3 años, lo que es un riesgo para la comunidad.*

*Esta familia declara no haber recibido notificaciones previas, no obstante, la DOM señala que sí se les habría notificado en múltiples ocasiones. Se hizo la demolición de parte del segundo piso y lo grave es que la familia debe pagar \$ 1.700.000, a la empresa que realizó la demolición y ellos no cuentan con recursos.*

*Solicita al Sr. Alcalde (S) un informe al respecto y sobre el contrato que se hizo con la Empresa porque al parecer el trabajo de demolición que*

*hizo no puede costar tan alto precio.*

*Entiende que la disposición de la Ley General de Urbanismo y Construcciones debe cumplirse, pero también es cierto que hay que aplicar criterio.*

*El Concejal **SR. ALVAREZ** indica que también recibió la denuncia y le parece un hecho grave porque en Chillán hay construcciones que han sobrepasado los límites permitidos por la Ley de Urbanismo y Construcciones y se ha buscado un subterfugio que es autorizar la transitoriedad de la construcción por dos años, esto ocurre y el Contralor Municipal lo sabe, con el paso del tiempo se van a olvidar los dos años y esas construcciones permanecerán en iguales condiciones, cree que utilizar este mecanismo es grave, no entiende porque razón con esta familia se actuó en forma tan diferente.*

*El **SR. BADILLA** (Alcalde (S)) indica que el municipio no puede hacerse cargo del actuar de Carabineros. La situación se origina en un reclamo de un vecino en el año 2009, desde entonces se vienen buscando soluciones y los propietarios de las viviendas no reaccionaron.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El Concejal **SR. VACCARO** reitera la solicitud de los vecinos del sector Los Montes quienes han solicitado hace bastante tiempo una mediagua o su equivalente para sede social, ellos poseen el terreno en comodato.*

*También solicitan instalar máquinas de ejercicio en el mismo sector del comodato.*

*Señala que aún está pendiente y no ha recibido respuesta sobre la precaria situación de los baños de la Escuela Las Canoas, espera información.*

*Plantea la situación impresentable de microbasurales que permanecen por meses en el sector de Los Volcanes 4 (multicancha) y Los Volcanes 1 y 2 (al lado de un Jardín Infantil), lo que da muy mala imagen, por lo que solicita la intervención de la Dirección de Aseo para retirarlos y en el caso de no ser posible, contratar los servicios de una empresa externa.*

*Insiste en la necesidad de arreglar caminos de acceso que son de ripio; el municipio posee una máquina que se paga con leasing y hay que*

*hacer uso de ella en forma permanente, en esta oportunidad, el camino San Bernardo, Parque Lantaño, Santa Cruz de Cuca y otros sectores rurales.*

#### **8.- ACUERDOS.**

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 400/311/2012 del Director de Asesoría Jurídica (S) al Sr. Alcalde de Chillán, que solicita acuerdo para aprobar proyecto de Transacción Judicial ofrecida por el apoderado Termoinstalaciones Limitada, para ser acordada en los autos civiles caratulados “Rosso Bacovic Jaime con I. Municipalidad de Chillán, rol de ingreso 42 – 2012, de la I. Corte de Apelaciones de Chillán, conforme a minuta adjunta.*

**ACUERDO N° 2.265/12.** *El H. Concejo Municipal de Chillán acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el proyecto de Transacción Judicial ofrecida por el apoderado Termoinstalaciones Limitada, para ser acordada en los autos civiles caratulados “Rosso Bacovic Jaime con I. Municipalidad de Chillán, rol de ingreso 42 – 2012, de la I. Corte de Apelaciones de Chillán, conforme a minuta adjunta.*

*El Concejal SR. ALVAREZ pide dejar constancia que la transacción se aprobó gracias a la diligente labor desarrollada por el Abogado Sr. Marcelo Campos, tal como lo ha hecho en otras situaciones de recursos de apelación.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1784/2012 del 16.10.2012, del Sr. Alcalde (S) que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria al Club Deportivo Social, Cultural y de Rayuela Caupolicán.*

**ACUERDO N° 2.266/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria:*

*Institución: Club Deportivo social, Cultural y de Rayuela Caupolicán.*

*Destino: Pago estudio mecánica de suelo para complementar proyecto de construcción Cancha Cubierta de Rayuela Caupolicán.*

*Monto aprobado: \$ 214.200.-*

*Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/1778/2012, del 16.10.2012, del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para contratar a la Empresa Ecobío S.A., Rut. 77.295.110-8, el “Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Chillán, por la suma de \$ 8.300 la tonelada, por el plazo de 60 meses.*

**ACUERDO N° 2.267/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/1778/2012 del 16.10.2012, que requiere acuerdo para contratar a la Empresa Ecobío S.A., Rut. 77.295.110-8, el “Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Chillán, por la suma de \$ 8.300 la tonelada, por el plazo de 60 meses.*

*Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1788/2012, del 16.10.2012, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, por monto de M\$ 180.000.*

**ACUERDO N° 2.268/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda el Ord. N° 100/1788/2012, del 16.10.2012, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, por monto de M\$ 180.000.*

*Se ponen en votación para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas por la Comisión Hacienda, en Acta de fecha 16 de Octubre de 2012.*

*Tema 1. Ord. N° 100/1690/2012 de fecha 05 de Octubre de 2012, que solicita efectuar una modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

**ACUERDO N° 2.269/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

1.-

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22-09	ARRIENDOS	3.558
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOSDISMINUYE</b>	<b>3.558</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.201
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	110
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	651
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	181
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.415
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>3.558</b>

*Tema 2: Ord. N° 100/1617/2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012, que solicita efectuar una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación.*

**ACUERDO N° 2.270/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como sigue.*

INGRESOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR
05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>M\$ 304.031</u>
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$ 304.031</u>
	<b>TOTAL INGRESOS SUPLEMENTADOS .....</b>		<b>M\$ 304.031</b>

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR
22			<u>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</u>	<u>M\$ 241.531</u>
		06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$ 241.531</u>
29			<u>ADO. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	<u>M\$ 62.500</u>
		04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$ 6.000</u>
		05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 30.000</u>
		06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>M\$ 26.500</u>
			<b>TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS .....</b>	<b>M\$ 304.031</b>

*Tema 3.- Ord. N° 100/1705/2012 de fecha 08 de Octubre de 2012, que solicita efectuar una modificación al Presupuesto de Gastos del Departamento de Cementerio Municipal.*

**ACUERDO N° 2.271/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una modificación al Presupuesto de Gastos del Departamento Cementerio Municipal, como sigue:*

**PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA :**

Presupuesto de Gastos Aumenta	DETALLE	M\$

<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO</b>		
21-03-004-001	Sueldos	15.550
21-03-004-002	Aporte del Empleador	1.100
21-03-004-003	Remuneraciones Variables	1.750
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>		<b>18.400</b>

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE**

<i>Presupuesto de Gastos Disminuye</i>	<b>DETALLE</b>	<b>M\$</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
22-04-010	<i>Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles</i>	2.000
22-04-012	<i>Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos</i>	2.500
22-04-999	<i>Otros</i>	1.600
22-06-001	<i>Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones</i>	5.000
22-06-999	<i>Otros</i>	1.500
22-08-001	<i>Servicios de Aseo</i>	2.300
22-08-999	<i>Otros</i>	1.000
22-09-003	<i>Arriendo de Vehículos</i>	1.000
22-11-003	<i>Servicios Informáticos</i>	1.500
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>		<b>18.400</b>

*Tema 4. Ord. N° 100/1706/2012, de fecha 08 de Octubre de 2012, que solicita efectuar una modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

**ACUERDO N° 2.272/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22-11-002	<i>CURSOS DE CAPACITACIÓN</i>	2.500
22-08-008	<i>SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES</i>	2.500
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOSDISMINUYE</b>	<b>5.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5.000
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>5.000</b>

*Tema 5: Ord. N° 100/1711/2012, de fecha 08 de Octubre de 2012, que solicita efectuar una modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

**ACUERDO N° 2.273/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

**1.-Gestión interna**

Presupuesto de Gastos Disminuye	DENOMINACION	\$
31.02	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	004 "OBRAS CIVILES"
0030	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	5.000
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>5.000</b>

Presupuesto de Gastos Aumenta	DENOMINACION	\$
31.02		004 "OBRAS CIVILES"
0080	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	5.000
	<b>Total de Presupuesto de Gastos Aumenta</b>	<b>5.000</b>

**ACUERDO N° 2.274/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una modificación al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

**2.-Programa Quiero mí Barrio.**

Presupuesto de Gastos Disminuye	DENOMINACION	\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	8.500
	<b>Total de Presupuesto de Gastos disminuye</b>	<b>8.500</b>
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>8.500</b>

Presupuesto de Gastos Aumenta	DENOMINACION	\$
31.02		004 "OBRAS CIVILES
1750	Aporte plan gestión obras programa recup. Barriopobl. Santa Filomena	5.000
31.02		004 "OBRAS CIVILES
1760	Aporte plan gestión obras programa recup. Barriopobl. Oscar Bonilla	3.500
	<b>Total de Presupuesto Aumenta</b>	<b>8.500</b>

*Tema 6. Ord. N° 100/1731/2012, de fecha 10 de Octubre de 2012, que solicita efectuar una modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

**ACUERDO N° 2.275/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

**1.- DISCAPACIDAD**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES <sup>1</sup>	6.000
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOSDISMINUYE</b>	<b>6.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.147
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.457
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	896
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>6.000</b>

**2.- JEFAS DE HOGAR**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22-04-009	MATERIALES DE USO O CONSUMO	538
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>538</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	538

	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>538</b>
--	--	------------

*Tema 7. Ord. N° 100/1640/2012, de fecha 01 de Octubre de 2012, que solicita efectuar una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

**ACUERDO N° 2.276/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

**1.-**

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	58.800
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	98.000
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOSAUMENTA</b>	<b>156.800</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	17.500
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.100
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.900
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>29.500</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.500
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.400
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22-08	SERVICIOS GENERALES	31.000
22-09	SERVICIOS GENERALES	500
24-03-090-001	Aporte Año Vigente Fdo.Común Permisos de Circulación	98.000
24-03-092-001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	13.200
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	700
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>186.300</b>

## 2.-PROGRAMAS SOCIALES (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.000
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	150
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	57
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.736
22-09	ARRIENDOS	500
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE</b>	<b>3.443</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.886
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	500
	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA</b>	<b>3.443</b>

### *Tema 3. Punto 3.*

*Referente a la actividad Organización Mundial del Turismo, por un monto de M\$ 3.326, la Comisión en forma unánime sugiere rechazar, toda vez que estos recursos fueron gastados sin el acuerdo del Concejo Municipal.*

*Se pone en votación para acuerdo el punto 3 del ORD. N° 1.640/2012 referido a gastos de celebración del Día Mundial del Turismo 2012, con la sugerencia de rechazo de la Comisión.*

*Votan por la aprobación los señores: Sandoval, Vaccaro, Díaz y Sanhueza. Total cuatro votos.*

*Votan por el rechazo los señores: Quiroz, Alvarez, López y Hernández. Total cuatro votos.*

*Por haberse producido un empate, se procede a una segunda votación.*

*El Concejal **SR. QUIROZ**, Presidente de la Comisión Hacienda explica que a fines de Septiembre se desarrolló el día Mundial del Turismo, actividad que tenía presupuesto, no obstante, tuvo un mayor gasto que el contemplado, por lo que se propone disminuir en M\$ 3.326, la mantención de edificios públicos para traspasarlos a la organización de*

este evento. En opinión de la Comisión no corresponde aprobar, toda vez que la aprobación de las modificaciones presupuestarias deben ser aprobadas con anterioridad a la toma de decisión de los programas y no posteriormente.

El Concejal **SR. DIAZ** señala que en cierto modo tiene razón el Concejal Sr. Quiroz, pero hay que considerar que a veces los presupuestos se ven modificados por acciones imprevistas que hay que cancelar para evitar que el municipio quede en deuda. Anuncia su voto a favor con la indicación que no se deben hacer gastos que no estén contemplados.

El Concejal **SR. VACCARO** también está de acuerdo en que debe haber una planificación en el gasto; frente a la necesidad de cumplir a los proveedores y no causar problemas al municipio, mantiene su votación indicando que situaciones como ésta no pueden volver a repetirse.

El Concejal **SR. HERNANDEZ** consulta ¿en qué se gastaron esos recursos?.

El Concejal **SR. QUIROZ** da lectura al detalle de los gastos que alcanzan a M\$ 3.326.

Segunda votación.

Votan por la aprobación los señores: Díaz, Vaccaro, Sandoval y Sanhueza. Total cuatro votos.

Por el rechazo votan los señores: López, Alvarez, Hernández y Quiroz. Total cuatro votos.

Habiéndose repetido el resultado de la votación, queda el tema pendiente.

El voto dirimente corresponde al Alcalde Titular, el Sr. Alcalde (S) no tiene derecho a voto en el Concejo.

Se ponen en votación para acuerdo, las solicitudes informadas por la Comisión Mercado.

1. - ORD. N° 100 / 1770 / 2012 de fecha 12/10/2012.

**SAMUEL DEL CARMEN QUIJON CARO:** Concesionario, Rut. 8.108.159-K, solicita autorización para Subarrendar local N° 215, Rol de Avaluó 168-323 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr. Víctor Osorio Garcés, Rut 15.491.140-5, manteniendo el giro de “Artesanía”.

**ACUERDO N° 2.277/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Samuel del Carmen Quijón Caro para subarrendar el local N° 215, Rol de Avalúo 168 – 323 de la Plaza Sargento Aldea, al Sr. Víctor Osorio Garcés, Rut. 15.491.140-5, quien mantendrá el rubro Artesanía.*

2.- ORD. N° 100 / 1771 / 2012 de fecha 12/10/2012.

*JOSE MIGUEL YAÑEZ RIQUELME: Arrendatario, Rut. 8.494.224-3, solicita autorización para Transferir local N° 36, Rol de Avalúo 148-092 del Mercado Interior, a su hijo Sr. Patricio J. Yáñez Álvarez, Rut 17.124.970-8, manteniendo el giro comercial de “Carnicería y Rotisería”.*

**ACUERDO N° 2.278/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don José Miguel Yáñez Riquelme para transferir el local N° 36, Rol de Avalúo 148 – 092, del Mercado Interior, a su hijo Patricio J. Yáñez Alvarez, Rut. 17.124.970-8, quien mantendrá el giro comercial de “Carnicería y Rotisería”.*

*Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes informadas favorablemente por la Comisión Alcoholes en Acta N° 123 de fecha 16 de Octubre de 2012.*

1.- ORD. N° 100/1.765/2012 de fecha 12.10.2012.-

*HIPERMERCADOS TOTTUS S. A.: Solicita Patente de Supermercado Comercial y Alcoholes, ubicado en Avda. Ecuador N° 599, opinión favorable de junta vecinal N° 6 “Santa Elvira”.*

**ACUERDO N° 2.279/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de Supermercado Comercial y Alcoholes, de acuerdo a las disposiciones del Art. 26 de la Ley de Rentas Municipales:*

*Tipo de patente: Supermercado Comercial y Alcoholes.*

*Contribuyente: Hipermercado TOTTUS S.A.*

*Dirección: Av. Ecuador N° 599.*

2.- ORD. N° 100/1.766/2012 de fecha 12.10.2012.-

*Solicita plazo adicional de 60 días para renovación de 11 Patentes de Alcoholes Periodo 2012 - 2013.*

**ACUERDO N° 2.280/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar un plazo adicional de 60 días para renovación de 11 patentes de alcoholes, período 2012 – 2013, según el siguiente listado.*

Nº	ROL1	ROL2	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	GIRO
1	401116	400306	002877321-8	SILVA HERRERA MARIA DORILA DEL C	REPUBLICA 780 SANTA ELVIRA (2)	RESTAURANTE DIURNO/EXPENDIO DE CERVEZA.
2	400150		003655777-K	VENEGAS VILLARROEL OMAR DEL CARMEN	AVDA. FRANCIA 150	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
3	400081		006576903-4	URRA CEA HERIBERTO ENRIQUE	ROSAURO ACUÑA 619	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4	401620		007304338-7	VALENZUELA ITURRA SIXTO OSVALDO	JORGE LAMA LAMA 439 PADRE ALBERTO HURTADO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	401704		007305710-8	RODRIGUEZ MANRIQUEZ AMALIA	PALERMO 250	RESTAURANTE NOCTURNO
6	401062		007347263-6	GAILLARD ORTEGA RAUL ISAAC	PJE. 6 PONIENTE 1750 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	401589		007764259-5	QUEZADA VILLAREAL ADRIANA MARIA	AVDA. ECUADOR 906	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	400070		010551961-3	GUZMAN MONTECINOS JOVITA DEL CARMEN	PJE. 2 NORTE 867 VICENTE PEREZ ROSALES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
9	401577		017754995-9	RAMIREZ LARA JOSE PAULO	MAIPON 72	RESTAURANTE NOCTURNO
10	401308		050854990-3	ANA BOBADILLA VEGA Y OTRA	EL COBRE 1102 OSCAR BONILLA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

3.- ORD. N° 100/1.767/2012 de fecha 12.10.2012.-

*Solicita renovación de 8 Patentes de Alcoholes Periodo 2012 - 2013.  
(Reinformadas por DOM)*

**ACUERDO N° 2.281/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 8 patentes de alcoholes período 2012 – 2013, reinformadas por la DOM, según el siguiente listado.*

Nº	ROL1	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	GIRO
----	------	-----	---------------	-----------	------

1	404032	004172197-9	FUENTES CONTRERAS RODOLFO ORLANDO	AVDA. COLLIN 1170	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401328	007410973-K	CONCHA PEÑA HERIBERTO	MANUEL RODRIGUEZ 771 VILLA LOS JARDINES DE ÑUBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	400152	003964110-0	GARRIDO GARRIDO HUGO	ROSAS CON EL ROBLE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
4	400268	004834053-9	RETAMAL CONTRERAS NANCY RENALDA	SARGENTO ALDEA 756	RESTAURANTE DIURNO

4.- ORD. N° 100/1.768/2012 de fecha 12.10.2012.-

*Solicita renovación de 2 Patentes de Alcoholes Periodo 2012 - 2013. Informe no favorable DOM, se sugiere otorgar 60 días para regularizar.*

**ACUERDO N° 2.282/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 2 patentes de alcoholes, período 2012 – 2013, por un plazo de 60 días para regularizar ante la DOM, según el siguiente detalle:*

Nº	ROL1	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	GIRO
1	402778	006991963-4	RIQUELME RIQUELME JOSE MANUEL	VEGA DE SALDIAS 32	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	400443	070412400-7	CIR DE SUB OFICIALES EN RETIRO	VEGA DE SALDIAS 848	CLUB SOCIAL

*Se pone en votación para acuerdo la reconsideración de la patente de alcoholes de la Sra. Lidia Elena Toro Andana, patrocinada por cinco Señores Concejales.*

*Votan a favor los Señores Sandoval, Vaccaro, Alvarez, Hernández, Díaz, Sanhueza y López. Total siete votos.*

*Se abstiene el Concejal Sr. Quiroz.*

**ACUERDO N° 2.283/12.** *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención aprobar la siguiente patente.*

*Tipo de patente: Expendio de Cervezas.*

*Rol: 400307.*

*Contribuyente: Lidia Elena Toro Andana.*

*Domicilio: Alonso de Ercilla N° 2565.*

*Se levanta la sesión a las 18.55 horas.*